



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2816/25
28 de Agosto de 2025.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 346/25 ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto se acepta la donación realizada por el Secretario de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, que hace entrega de dos (2) Notebooks a la Municipalidad de Rada Tilly.

Que las mismas son destinadas a la Dirección de Turismo al Áreas Natural Protegida para tareas administrativas, de atención al público y estadísticas e investigación.

Que el artículo Nº 55 de la Ley XVI - Nº 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art.1º) Ratificar la Resolución Municipal Nº 346/25 a través de la cual se acepta la donación que consiste en el aporte de dos (2) Notebooks a la Municipalidad de Rada Tilly, destinadas a la Dirección de Turismo al Área Natural Protegida.

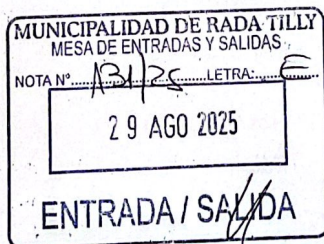
Art.2º) Tome conocimiento la Dirección de Turismo y el Área de Patrimonio y Fiscalización a sus efectos.

Art.3º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal Nº 346/25.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

RESOLUCION:
RADA TILLY,

VISTO:

El Acta de Entrega con fecha 24 de julio de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma el Secretario de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, Dr. Juan Jose Rivera hace entrega de dos (2) notebooks a la Municipalidad de Rada Tilly.

Que las mismas serán destinadas dentro de la Dirección de Turismo al Área Natural Protegida con el fin de utilizarlas para tareas administrativas, de atención al público y estadísticas e investigación.

POR ELLO:

**LA SRA. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD REFERENDUM
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Art.1º) ACEPTAR la donación de dos (2) notebooks desde la Secretaria de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, según el visto y considerando.

Art.2º) Tome conocimiento Dirección de Turismo y el Área de Patrimonio y Fiscalización a sus efectos.

Art.3º) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

Art.4º) Regístrese, Publíquese y Cumplido, ARCHIVESE.

Dr. LIS EDUARDO ROVERO
SECRETARIO DE AMBIENTE Y CONTROL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut




INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 13125 LETRA: E
29 AGO 2025
ENTRADA / SALIDA

Fragata 25 de Mayo Nº 94 - 9001 - Rada Tilly - Chubut

Secretaría de
Ambiente y Control del
Desarrollo Sustentable



Gobierno
del Chubut

ANEXO
2816 - 25

ACTA DE ENTREGA

En la localidad de Rada Tilly, provincia del Chubut, siendo 24 de julio del 2025, el Dr. Juan José Rivera, en su calidad de Secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable hace entrega a la Sra. Mariel Peralta, Intendente de la localidad de Rada Tilly, de equipamiento informático, DOS (2) Notebook a fin de que sean otorgadas a la Dirección de Turismo.

Se firman DOS (2) actas del mismo tenor.

Secretaría Privada

Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Hipólito Irigoyen N° 42 - C.P. 9103 - Rawson (Chubut)

Tel: (0280) 4481758- int 104-180 -

mail: secretoriademasvods@gmail.com / secretoriadasavods@chubut.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 131/25 LETRA: E
29 AGO 2025
ENTRADA / SALIDA